

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 25 de junio de 2007.—El Director General de Política Energética y Minas, Jorge Sanz Oliva.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

47.309/07. *Resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, Área Funcional de Industria y Energía, por la que se convoca el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de instalaciones «Línea eléctrica aéreo-subterránea a 220 kV, de entrada y salida en la subestación de Ardoz desde la línea Villaverde-Vicálvaro-San Sebastián de los Reyes», en el término municipal de San Fernando de Henares. Expediente: LAT/53/04*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo

y Comercio, de 28 de mayo de 2007, se autorizó y declaró, en concreto, la utilidad pública de la instalación de referencia. Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, el día 20 de septiembre de 2007, a partir de las 11:00 horas, en las dependencias del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, como punto de reunión al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular, por duplicado ejemplar, y en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, ante esta Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, n.º 65, (28071 Madrid), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance y efectos previstos en el artículo 56 de la citada Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en el anexo adjunto, con independencia de la notificación, por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados. Asimismo, la relación de titulares convocados figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento afectado.

En el expediente expropiatorio, Red Eléctrica de España, S. A. asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 4 de julio de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

Convocatoria actas previas a la ocupación

Proyecto: «Línea eléctrica a 220 kV e/s Ardoz, desde la L/Villaverde-Vicálvaro-San Sebastián de los Reyes»

Lugar de reunión: Ayuntamiento de San Fernando de Henares

| Fincas n.º | Titular y domicilio | Servidumbre (m ²) | O.T. (m ²) | Catastro | | Naturaleza | Citación | | |
|---------------------|--|----------------------------------|---------------------------|----------|---------|----------------|----------|------------|-------|
| | | | | Políg. | Parcela | | Día | Mes | Hora |
| (Tramo Aéreo) | | | | | | | | | |
| M-SF-8A | José Luis Vallejo Vallejo. C/ Gabriel Lobo, 10-1.º B. 28002 - Madrid. | | 200 | 17 | 8 | Labor regadío. | 20 | Septiembre | 11:00 |
| (Tramo Subterráneo) | | | | | | | | | |
| M-SF-8S | José Luis Vallejo Vallejo. C/ Gabriel Lobo, 10-1.º B. 28002 - Madrid. | 16 | 200 | 17 | 8 | Labor regadío. | 20 | Septiembre | 11:00 |
| M-SF-9S | José Luis Vallejo Vallejo. C/ Gabriel Lobo, 10-1.º B. 28002 - Madrid. | 35 | 440 | 17 | 9 | Labor secano. | 20 | Septiembre | 11:00 |
| M-SF-10S | Matilde Villalba Casado. Not.: Juan José Sánchez Colilla. C/ Oslo, 2-3.º Izda. 45005 - Toledo. | 193 | 2420 | 17 | 10 | Labor regadío. | 20 | Septiembre | 11:00 |

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

47.853/07. *Resolución de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas, ECF/ / 2007, de 15 de junio, por la que se otorga a la empresa Red Eléctrica de España, S. A., la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica, en el término municipal de La Selva del Camp (exp. 07/RAT-10841).*

La empresa Endesa Distribución Eléctrica, S. L., con domicilio social a la avenida Paral·lel, núm. 51, de Barcelona, en nombre del titular de la línea, que es Red Eléctrica de España, S. A., ha solicitado ante los Servicios Territoriales en Tarragona del Departamento de Trabajo e Industria la autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la aprobación del Proyecto

de ejecución derivación línea eléctrica 220 kV Tarragona-Escatrón desde el apoyo T 364 hasta la nueva subestación La Selva del Camp, en el término municipal de La Selva del Camp (Baix Camp).

En cumplimiento de los trámites que establecen el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y los artículos 125 y 144 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de acuerdo con la regulación que establece el título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, la solicitud mencionada se ha sometido a un periodo de información pública mediante el anuncio publicado en el DOGC número 4592, de 14 de marzo de 2006; en el BOE número 66, de 18 de marzo de 2006, y en el diario El Punt de 15 de marzo de 2006.

Paralelamente al trámite de información pública, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 144 del Real

decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se ha comunicado al ayuntamiento correspondiente la lista de los bienes y los derechos afectados por la instalación, para que se expongan al público por un plazo de 20 días, para que las personas interesadas puedan consultarla y puedan corregir, si se tercia, los posibles errores u omisiones que pueda haber, así como formular las alegaciones que crean precedentes, de acuerdo con lo que disponen los artículos 145 y 147 del Real Decreto mencionado.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 146 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se solicitó un informe al Ayuntamiento de La Selva del Camp, que emite informe favorable, y a la Dirección General de Carreteras —servicio Territorial— que también emite informe favorable con condicionados que son aceptados por la empresa solicitante.

La empresa Endesa Distribución Eléctrica, S. L., durante la tramitación del expediente ha presentado los permisos de los propietarios afectados por la instalación eléctrica.

En fecha 14 de noviembre de 2006, la empresa Endesa Distribución Eléctrica, S. L., y Red Eléctrica de Espa-